



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INICIATIVA DE EMPLEO



Castilla-La Mancha
Consellería de Regional,
Emprego y Empleo
Av. S.M. N. S. 1. 45011 TOLEDO



Excmo. Ayuntamiento
Villa de Camuñas



PROVINCIA DE
TOLEDO

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA: (sólo se valorará la documentación debidamente presentada)

- Fotocopia del D.N.I. / N.I.E.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren desempleados.
- Fotocopia del Libro del Familia donde figure el matrimonio y los hijos menores de 26 años y que formen parte de la unidad familiar.
- Sentencia/auto de separación o divorcio, así como el justificante del ingreso o pago, según el caso, de la pensión alimenticia. En caso contrario, **deberá aportar la reclamación de impago de pensión.**
- En caso de viudedad, libro de familia donde se exprese tal circunstancia.
- Los miembros de la unidad familiar que trabajen por cuenta ajena, deberán aportar las últimas tres nóminas, y en caso de **trabajadores autónomos** la última declaración del IRPF (se debe aportar la declaración completa en la que conste el rendimiento neto anual)
- En caso de que los miembros de la unidad familiar cobren prestaciones, subsidios, pensiones o cualquier tipo de ayuda, deberán aportar la resolución de aprobación del órgano competente.
- En caso de tener gastos de **hipoteca** (primera vivienda), se aportará certificado bancario donde conste el importe mensual y el concepto (hipoteca); en caso de **alquiler**, se deberá aportar el contrato de alquiler debidamente firmado por las partes, junto con el justificante bancario (**no recibos**) de los últimos tres pagos mensuales.
- En caso de solicitantes empadronados solos en el domicilio por considerarse unidad familiar independiente: además de los gastos de hipoteca o alquiler (en su caso), deberán presentar al menos **tres recibos** (luz, agua, gas, IBI,...) **de los últimos tres meses**, que demuestren que asumen los gastos del domicilio.
- En caso de tener minusvalía, resolución de reconocimiento de la discapacidad.
- En caso de haber cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses, se aportará informe de vida laboral donde se acredite tal circunstancia.
- Para la acreditación de **situación de convivencia con personas dependientes**, se deberá aportar Resolución de Bienestar Social en la que figure la condición de dependiente, unida al certificado de convivencia; o bien certificado de Bienestar Social en el que se declare que el solicitante es reconocido como cuidador de persona dependiente.
- En caso de **ciudadanos de otros estados no miembros de la C.E.**, **deberán aportar original y fotocopia, para su compulsión, del permiso de trabajo y residencia, en vigor.**
- En caso de **mujeres víctimas de violencia de género**: Resolución de elección condenatoria no superior a 24 meses o medidas de protección vigentes e informe de los servicios sociales municipales.
- Fotocopia de los títulos, cursos y experiencia exigidos para cada categoría de trabajo.
- En las categorías profesionales de Oficial de Alaballería y Ayudante de Fontanería, se acreditará la experiencia laboral mediante la aportación de la Vida laboral o contratos de trabajo donde conste la misma.
- Los solicitantes **NO empadronados en Camuñas** aportarán volante de **empadronamiento colectivo** de su localidad respectiva.



UNION EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INICIATIVA DE EMPLEO



Castilla-La Mancha
Comunidad Autónoma
Regional
España y Empleo
KASTILLA-MANCHA
KASTILIEN-MANCHEN



Ayuntamiento
Villas de Camuñas



DIPUTACIÓN DE
TOLEDO

Anexo I

PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2019 – AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (Toledo)

CATEGORÍAS DE PROYECTOS Y SERVICIOS / OFICIOS Y CATEGORÍAS PROFESIONALES OFERTADAS

<u>CATEGORÍA / Puesto de Trabajo</u>	<u>REQUISITOS MÍNIMOS / TITULACIÓN</u>	<u>DURACIÓN CONTRATO</u>
OFICIAL DE 1ª ALBAÑILERÍA	Formación y experiencia en el puesto de trabajo de Oficial de 1ª Albañilería (deberá acreditarse)	6 meses
PEÓN DE JARDINERÍA	Ninguno	6 meses
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	Ninguno	6 meses
AYUDANTE DE FONTANERÍA	Formación y experiencia en el puesto de trabajo de Ayudante de Fontanero (deberá acreditarse)	6 meses
PEÓN DE LIMPIEZA	Ninguno	6 meses
MONITOR DE TURISMO	Titulación Media Superior cualquier disciplina de Humanidades	6 meses
ELÉCTRICISTA	Formación y experiencia en el puesto de trabajo de Electricista	6 meses
CONSERJE	Formación y experiencia en el puesto de trabajo en edificios escolares o edificios relacionados con bienestar social	6 meses

• NOTAS IMPORTANTES:

• **SÓLO SE PUEDE HACER UNA SOLICITUD POR PERSONA Y CATEGORÍA/PUESTO DE TRABAJO**

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES : HASTA LAS 14:00 HORAS DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB.**

• **Aquellos solicitantes que no presenten debidamente cumplimentado el formulario de solicitud, o que no aporten la documentación requerida, quedarán excluidos del presente proceso de selección.**